



COLORADO

Bureau of Investigation

Department of Public Safety

Biometric Identification and Records Unit
690 Kipling Street, Suite 4000
Denver, CO 80215
303-239-4208

NOTIFICACIÓN PARA EL SOLICITANTE

Como solicitante a un puesto el cual requiere que sus huellas digitales sean sometidas a las Oficinas, Colorado Bureau of Investigation y Federal Bureau of Investigation, SUS HUELLAS DIGITALES SERÁN SOMETIDAS A, Y RETENIDAS POR ESTAS AGENCIAS, LAS CUALES BUSCARAN EN ARCHIVOS ESTATALES Y DEL FBI.

Inconsistencias en su expediente de Colorado podrán ser disputadas y corregidas al contactar a la Oficina De Colorado Bureau of Investigation, localizada en 690 Kipling St., Suite 4000, Denver, CO 80215, o al llamar a la Biometric Identification and Records Unit al (303) 239-4208. Información adicional es disponible en el sitio Web del CBI.

Información sobre disposiciones es disponible en el sitio Web de Colorado State Court. Para casos de Denver estas disposiciones son disponibles en el sitio Web de Denver County Court

Información sobre como sellar un caso es disponible en el sitio Web de Colorado State Court o en el sitio Web del CBI.

Inconsistencias en su expediente del FBI o en referencia a otros estados pueden ser disputadas directamente basada a la información localizada en el sitio Web del FBI. El Departamento De Justicia de los Estados Unidos (U.S. Dept. of Justice) Orden 556-73 establece reglas y medidas a favor del individuo de manera para que pueda obtener una copia de su expediente para su revisión. La Oficina del FBI, Criminal Justice Information Services (CJIS) Division son quienes procesan estas solicitudes.

¿Quién puede solicitar una copia del expediente (o prueba de que un expediente no existe)? Solo usted puede solicitar una copia de su propio expediente de identificación.

¿Cómo puede solicitar una copia de su expediente? El FBI ofrece dos métodos para solicitar su Resumen del historial de identidad del FBI o prueba de que un registro no existe.

Opción 1: Someta su solicitud directamente a el FBI. (Visite el sitio Web oficial del FBI para más información)

Opción 2: Someta su solicitud vía un canalizador aprobado por el FBI, el cual es un negocio privado y contratado por el FBI de manera para recibir envíos de huellas digitales y datos necesarios, recolectar tarifas asociadas, enviar la sumisión de huellas digitales electrónicas junto con toda la información a el FBI CJIS Division para búsqueda del historial del expediente criminal nacional y de tal manera poder adquirir resultados del expediente para su difusión a la persona. Contacte cada canalizador para conocer los tiempos de procesamiento.

INSTRUCCIONES PARA LAS AGENCIAS: Para cumplir con la ley federal, proporcione una copia de este documento a cada solicitante que someta sus huellas dactilares.

